



28407

28407

MEMORIA DESCRIPTIVA

en solicitud de un Modelo de Utilidad, por veinte años, para todo el territorio español, sus colonias, protectorado y dominios, por: "BOLSA O SAQUITO PARA CONTENER FRUTAS", a favor de D. Pedro Monsonis Tejedo, residente en VALENCIA, San Vicente, 22.-

-----

Las frutas frescas, dada la facilidad con que se deterioran durante el transporte, exigen ser acondicionadas en envases especiales a fin de que no sufran los naturales golpeos que durante su traslado se producen, particularmente cuando se han de transportar a mano.

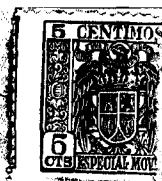
5.- Con frecuencia, la fruta expandida a granel, se deposita sin precauciones en bolsas de mano, bien sean de tela, cuero, linoleum o cualquiera otro material, en donde se mezcla con otros articulos que aumenta la posibilidad de su deterioro.

10.-

El actual modelo de Utilidad, viene a cubrir una necesidad que con tanta frecuencia se pone de manifiesto y esencialmente comprende una bolsa o saquito de características especiales en la que, el cosechero o almace-



- 15.- nista de frutas, deposita una cantidad de producto pre-fijada y, el comprador, únicamente tiene que transportar el fruto que se le suministra ya envasado.
- Entre las principales ventajas que este modelo ofrece, se encuentran:
- 20.- Crear una bolsa o saquito de red que dada su especial construcción, permite una mayor duración del fruto en buenas condiciones; obtener un envase sumamente sencillo y económico; permitir mediante tal envase, el expender cuando así se desee la mercancía ya pesada o contada, con la consiguiente economía de tiempo; pre-veer en tal recipiente la posibilidad de aplicar eti-quetas y leyendas relacionadas con las características, calidad y marca del producto; obtener una bolsa o saqui-to o similar, de buena calidad dentro de una manufactu-ra relativamente barata. Otros detalles y particulari-dades relacionados con las características, ventajas y economía del modelo, aparecen claramente definidas du-rante el transcurso de esta memoria.
- 30.- Esta exposición, sirve de base para proporcionar una idea del modelo que se preconiza, sin embargo, éste no será limitado a los detalles exactos de esta descrip-ción, la cual, por consiguiente, debe ser considerada bajo un plano ilustrativo y nunca desde un punto de vista restrictivo.
- 35.- El modelo sustancialmente consiste en una bolsa o saquito, de red de tamaño y forma variable, siendo tam-bien variable el dibujo de su calado, como así mismo los materiales que entran a formar parte en su construcción. En su boca cuenta con una franja tejida de manera que el calado de la red, desaparece practicamente debido a que,
- 40.-
- 45.-



la trama es bastante tupida, convirtiéndose en un tejido de gran consistencia y, mas proximo a la boca, el calado solamente ofrece hilos o cabos verticales en forma de urdimbre, que son rematados finalmente en el mismo

50.- borde de la boca, por una franja de tejido compacto en el que intervienen cabos de urdimbre y trencilla de trama mas tupida. El espacio ocupado por los cabos de urdimbre situados entre las dos franjas de parte tejida, sirve de guía y recepción para un cordón o similar, que

55.- constituye el medio para cerrar y atacar la boca de la bolsa o saquito.

La parte central de la citada bolsa o saquito, presenta conforme queda indicado, una banda o franja de papel, tela o similares, susceptible de imprimir

60.- sobre ella el nombre y marca de la casa propietaria del producto envasado, superpuesta y pegada al cuerpo de la bolsa, de tal modo colocada, que cuando se trata de bolsas que poseen costura lateral, la propia costura que se forma para constituir ésta, incluye y retiene la

65.- franja de papel u otra materia adecuada dispuesta, asegurando así su permanencia y unión con la bolsa, contrariamente con lo que actualmente sucede, es decir, que en bolsas flexibles, no es posible colocar bandas o etiquetas porque rápidamente se desprenden.

70.- Como variante del caso de realización expuesto, puede obtenerse el mismo resultado y objeto, constituyendo la bolsa mediante dos partes de red, o sean la superior y la inferior uniendo dichas partes a una zona central de tela o similar, de tal modo que en realidad se forme

75.- la bolsa mediante la unión o enlace sucesivo de tres partes, dos de red y una central de tela, tejido de nay-



lon o cualquier otro material apropiado, intercalada entre las piezas de red.

80.- Para que se comprenda mejor la índole del modelo, se acompaña a esta descripción y únicamente a modo de ejemplo, un plano en el que se representan dos casos de realización del objeto que se describe.

85.- La Fig. 1, representa una de una bolsa o saquito cortada convencionalmente, constituida por dos partes de red y un sector central de tejido a análogo.

La Fig. 2, corresponde a la realización del modelo con la superposición de una banda de papel o similar.

90.- En dicho plano el número -1- corresponde al cuerpo de red que forma la bolsa propiamente dicha. Está constituido por un sector de red que corresponde a la parte de la boca; una franja central de tela o anlogo -7- remata la parte inferior de la porción -1-, el fondo queda constituido por una parte de red análoga a la superior.

95.- La citada bolsa se forma al unir los bordes de las partes anteriormente citadas, mediante la costura -2- que incluye también la banda central de tela o papel -7- -8-, según los casos.

100.- La parte de red -1- cuenta con una zona o franja -4- de tejido mas tupido que el resto de su superficie y, en el mismo borde o boca de la bolsa o saquito, existe otra franja también tupida -4'-. Ambas franjas -4- y -4'-, quedan unidas por una serie de cabos verticales y equidistantes -6- que forman la urdimbre de la red entre los que queda retenido el cordón -3-, que asegura y determina el cierre de la bolsa o saquito al tirar de su porción saliente -5-.

105.-



Una variante de esta realización la constituye el caso representado en la figura 2, en el cual, la banda central de tela -7-, queda suprimida de manera que la bolsa  
 110.- o saquito se forma mediante un único cuerpo de red, superponiendo y pegando sobre él una franja de papel a modo de etiqueta -8-, cuyos bordes quedan unidos al bolso por el propio cosido -2-, que arma la bolsa.

Se comprenderá que igualmente puede formarse una  
 115.- bolsa o saquito de red sin costura, pero naturalmente, esto no cambia en nada la esencialidad del modelo. Del mismo modo las franjas intermedias con que cuenta -7- y -8-, pueden ser de materiales variados y serán aplicadas por cualquier procedimiento y medios adecuados.

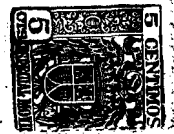
120.- Los detalles expuestos, se encuentran sujetos a las mas amplias variaciones siempre que no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

#### N O T A

Se declaran de novedad en todo el territorio español, sus colonias, protectorado y dominios, las siguientes:  
 125.-

#### R e i v i n d i c a c i o n e s . -

1.- Bolsa o saquito para contener frutas, que comprende un cuerpo de red doblado y cosido por uno de sus  
 130.- costados y base, contando además junto a su boca con dos franjas de red tupida, estando dichas franjas con la trencilla que forma la trama muy convenientemente separadas y unidas entre sí, mediante los cabos que forman la urdimbre entre los que se encuentra entrelazado un  
 135.- cordón con el que se determina el cierre y atado de la bolsa.



2.- Bolsa o saquito para contener frutas, que posee medios para determinar su cierre y atado, caracterizandose además por el hecho de contar con una o mas franjas de tela u otro material, intercalada entre los cuerpos de red que corresponden a la boca y fondo del bolso, estando unida dicha franja a los cuerpos de red por medios adecuados.

140.-

3.- Bolsa o saquito para contener frutas, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por estar constituido por un cuerpo de red de una sola pieza con o sin solución de continuidad, según determina el punto primero, caracterizandose además por el hecho de contar con una o mas bandas de papel o similar susperpuesta y, pegada al cuerpo de la red e incorporada además al conjunto por la costura que forma el saquito o bolsa, cuando ésta sea armada por este medio.

145.-

150.-

4.- "BOLSA O SAQUITO PARA CONTENER FRUTAS"

Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria, la cual consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.

155.-

Madrid, 18 de octubre de 1,951.-



Fig. 1ª

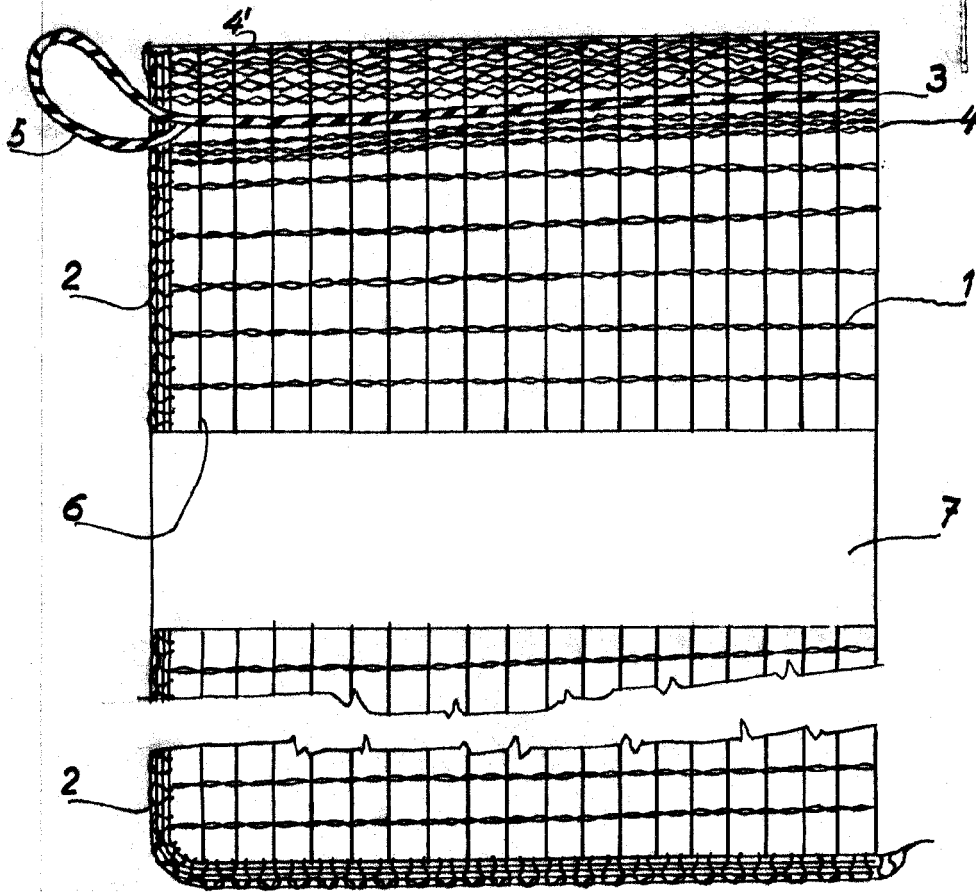
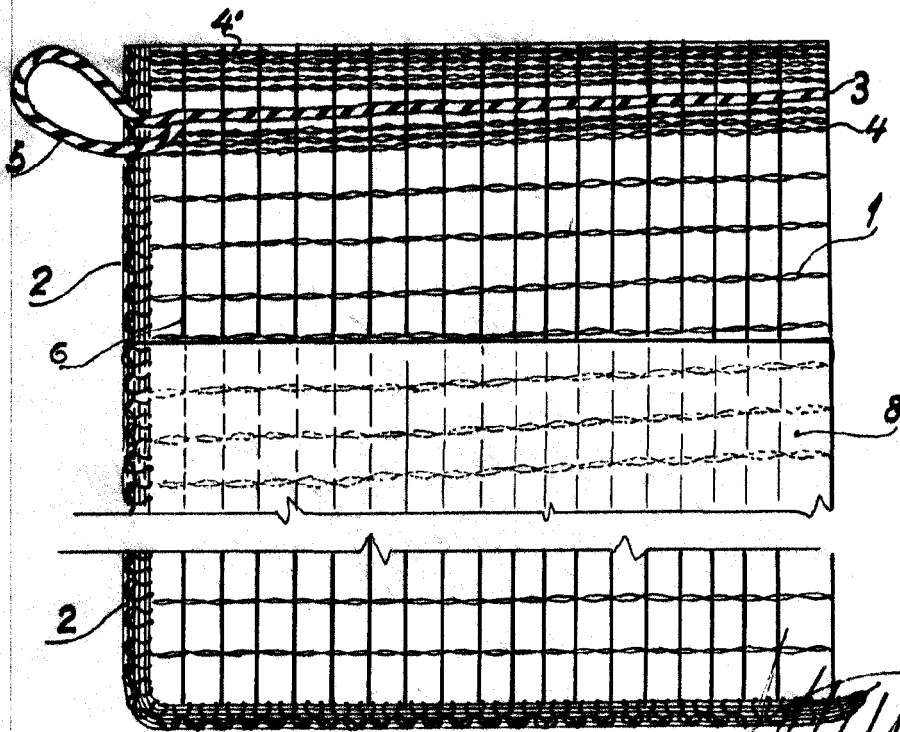


Fig. 2ª



Escala variable

Madrid, 18 Octubre 1.951.